

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

13009 *Orden JUS/2203/2010, de 26 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Mercader, a favor de don Jaime de Muller y Mercader.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Mercader, a favor de don Jaime de Muller y Mercader, por cesión de su madre, doña María Antonia Mercader y Sánchez-Domenech.

Madrid, 26 de julio de 2010.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.